

Datos autónomos

Andalucía cierra el trimestre con 5.300 autónomos menos

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración confirman los graves efectos que la crisis está teniendo en el colectivo de los autónomos andaluces, ya que reflejan cómo durante el pasado mes de septiembre se dieron de baja en nuestra región un total de 1.290 autónomos, dato que eleva las bajas del tercer trimestre en Andalucía hasta los 5.300 autónomos. Esta cifra global de los meses de julio, agosto y septiembre supera en más del doble a los 2.233 autónomos que se dieron de baja durante el segundo trimestre. Y supone en cifras globales una caída de 16.900 autónomos en lo que va de año, representando esta caída un 13,6% del total de bajas en el Estado (-124.315).

En este sentido, los meses de julio, agosto y septiembre se han cerrado con saldo negativo en todas las provincias andaluzas, siendo Sevilla la que acumula un mayor número de bajas (-1.190), seguida de Almería (-903), Córdoba (-738), Granada (-693), Málaga (-665), Cádiz (-524). Una caída menor han experimentado las provin-

cias de Jaén (-393) y Huelva (-194).

El presidente de CEMPE Andalucía, Fernando Martín Luque, ha mostrado su preocupación porque la tendencia negativa no sólo no se modera, sino que continúa empeorando y ha advertido que si no se actúa de forma decidida en apoyo del colectivo, el año 2009 podría cerrarse con 20.000 autónomos menos en Andalucía.

Al respecto, Martín Luque ha demandado la actuación urgente de las Administraciones en un doble sentido. Por un lado, ha incidido en la necesidad de garantizar la protección social de los profesionales autónomos que se han visto obligados a causar baja en los últimos meses, y que han cerrado sus negocios sin cobertura alguna. Al mismo tiempo, el presidente de CEMPE Andalucía ha hecho un llamamiento a las distintas administraciones para que aceleren el pago de las deudas que tienen contraídas con autónomos y pequeñas empresas, ya que el colectivo no puede seguir financiando sobre sus espaldas numerosas obras y servicios públicos.

Otras noticias

Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía 2009

El comité Ejecutivo de CEMPE Andalucía ha decidido prolongar hasta el día 14 de octubre el plazo de presentación de propuestas de estos premios, que nacen con la finalidad de distinguir con carácter anual la labor del colectivo de trabajadores/as autónomos/as de Andalucía, y de aquellas personas e instituciones que más se hayan destacado en la defensa y promoción de esta figura empresarial.

Bases página 2

CONVOCATORIAS.

- Microcréditos
- Ayudas para implantar software de gestión para autónomos y micropymes

Más convocatorias página 3

Agenda

JORNADA TÉCNICA SOBRE COMERCIO AMBULANTE

Organiza AVAM. Financia la Cámara de Comercio de Málaga

Fecha: 15 de octubre de 2009

Lugar: Cámara de Comercio de Málaga. Palacio de Villalcazar. Cortina del Muelle, 23.

ASAMBLEA GENERAL DE CEMPE ANDALUCÍA

Recepción oficial de asistentes: 28 de octubre de 2009

Lugar: Alcázar de los Reyes Cristianos

Asamblea General: 29 de octubre de 2009

Lugar: Jardín Botánico de Córdoba
Durante la Asamblea se entregarán los Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía 2009.

Premios 2009

Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía 2009

Primera edición

MODALIDADES

Defensa del trabajo autónomo en Andalucía (persona física)

A aquella persona física que se haya destacado por la defensa y apoyo al movimiento del trabajo autónomo en Andalucía y al fomento de los valores propios de esta figura jurídica empresarial.

Apoyo y difusión del trabajo autónomo (entidades / instituciones)

A aquella entidad o institución pública o privada que se haya destacado en su actividad continuada y relevante en favor del apoyo y difusión del trabajo autónomo.

Mejor labor de divulgación del trabajo autónomo (medios de comunicación)

A aquel medio de comunicación que haya destacado por una labor continuada en la divulgación de los valores propios del trabajo autónomo y del movimiento asociativo de este colectivo.

A la mejor experiencia empresarial

A aquella persona física, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, cuyo proyecto empresarial como trabajador/a autónomo/a reúna especiales características diferenciales desde el punto de vista de la generación de empleo, la innovación, la calidad, la conciliación, o cualesquiera otros aspectos que, a juicio del jurado que ha de fallar los presentes premios, le hagan merecedor de los mismos.

A la mejor experiencia empresarial femenina

A aquella mujer, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, cuyo proyecto empresarial como trabajadora autónoma se desarrolle en sectores tradicionalmente masculinizados, y que reúna especiales características diferenciales desde el punto de vista de la generación de empleo, la innovación, la calidad, la conciliación, o cualesquiera otros aspectos que, a juicio del jurado que ha de fallar los presentes premios, le hagan merecedor de los mismos.

A la mejor experiencia empresarial joven

A aquella persona física, de hasta 35 años de edad, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, cuyo reciente proyecto empresarial como trabajador/a autónomo/a reúna especiales características diferenciales desde el punto de vista de la generación de empleo, la innovación, la calidad, la conciliación, o cualesquiera otros aspectos que, a juicio del jurado que ha de fallar los presentes premios, le hagan merecedor de los mismos.



PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar la documentación que se exige en estas Bases expirará a las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2009. Las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a la dirección cempe@cempe.es, especificando "Candidatura Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía", e indicando la persona o entidad proponente, o bien por correo ordinario, a la dirección: Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía. Plaza Alegre, 35. 41006 Sevilla.

PREMIO

El premio consistirá en una figura, en cuya base reزارá el lema "Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía", en su primera edición, junto a la modalidad a la que corresponde y nombre o denominación de quien haya resultado premiado, así como un certificado del Premio.

Cuando, a juicio del jurado, las propuestas recibidas en todas o algunas de las modalidades establecidas no reuniesen los méritos suficientes, el premio podrá ser declarado desierto.

Convocatorias

MICROCRÉDITOS

La Diputación de Málaga ha firmado un convenio con Unicaja para la concesión de microcréditos.

Cuantía: Máximo individual de 18.000 euros a devolver en un plazo de hasta 7 años, incluyendo una carencia de capital opcional, de 6 meses.

No será necesario aval ni tendrá comisiones de estudio, apertura y cancelación.

La amortización consistirá en cuotas constantes de capital e intereses con periodicidad mensual, trimestral o semestral, con un interés máximo de Euribor anual +1,75% (con un mínimo del 3,5% y un máximo del 7%).

AYUDAS PARA IMPLANTAR SOFTWARE DE GESTIÓN PARA AUTÓNOMOS Y MICROPYMES

La Cámara de Comercio de Sevilla, en colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, pone en marcha el proyecto 'Implantación de software de gestión para autónomos y micropymes de Sevilla'.

Cada una de las empresas recibirá un análisis de sus necesidades, un plan de formación para los usuarios y la prestación de servicios de asistencia.

Está previsto que antes del 28 de febrero se haya ejecutado el proyecto, que tendrá un coste de 250 euros más IVA para cada una de las empresas participantes.

PROGRAMA PIPE EN CÓRDOBA

BOP nº 179, 24 de septiembre de 2009

La Secretaría del Programa PIPE de Córdoba anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) de pymes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuantía: El presupuesto total por empresa asciende a 46.000 euros. La cuantía total de la ayuda asciende a 36.800 euros.

Beneficiarios: PYMES que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación (salvo las excepciones contempladas en el programa).

Lugar de presentación: Las solicitudes pueden realizarse a través del número 902 19 20 00, en las páginas web de las instituciones involucradas en el programa, o en la Secretaría Técnica del Programa PIPE correspondiente a la demarcación territorial de la empresa (éstas pueden consultarse en cualquiera de estas páginas web: www.plancameral.org, www.portalpipe.com, www.icex.com o www.camaracordoba.com).

Plazo de presentación: Abierto todo el año, hasta que se incorpore el número máximo de empresas previsto para el ejercicio en la Comunidad Autónoma.